	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		*20261320076511* Radicado: 20261320076511 Fecha: 12-06-2026 Pág. 1 de 2
	CÓDIGO: SRPI-FM-014	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

Bogotá D.C., viernes 12 de junio de 2026

¡Señor(a)
ANÓNIMO
Red social: Instagram
@gazu2019_buc
Ciudad

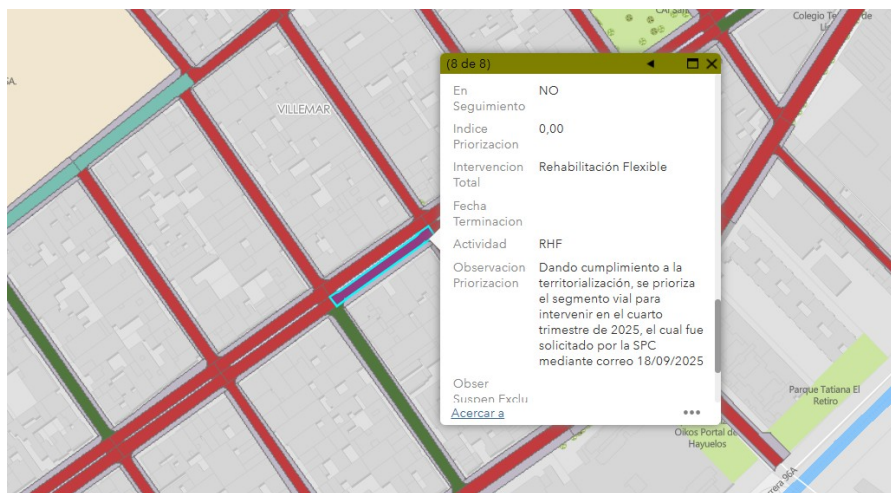
ASUNTO: Respuesta al Radicado UMV [20261120090182](#) y Radicado IDU 202638500735641.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud descrita en el asunto, radicada en esta Entidad, y encontrándonos dentro de los términos contenidos en la Ley 1755 de 2015, daremos respuesta a la siguiente petición, a saber:

"(...) arreglo de la Carrera 96 C y Calle 19 a Villemar Fontibon (...)"

Al respecto, la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial -UAERMV, se permite informar que, una vez revisada la plataforma SIGMA de la entidad, el segmento vial de su petición se encuentra en el siguiente estado:



ID	CIV	EJE	DESDE	HASTA	OBSERVACIÓN
900280 4	387119	KR 86C	CL 19	CL 19 A	El segmento se prioriza para ser intervenido con actividades de rehabilitación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS

CÓDIGO: SRPI-FM-014

VERSIÓN: 2

FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026

20261320076511

Radicado: 20261320076511

Fecha: 12-06-2026

Pág. 2 de 2



El segmento vial se encuentra priorizado y reservado para ser intervenido en el segundo semestre del 2026 con actividades de rehabilitación, teniendo en cuenta la disponibilidad de equipos y logística por parte de la entidad. Así mismo, mediante el Radicado UMV 20261180012231, se solicitó visita por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente para la evaluación técnica por manejo silvicultural de cinco (5) individuos arbóreos ubicados en el espacio público de la Diagonal Carrera 96C entre calle 19 y 19A de la localidad de Fontibón. A la fecha, la UAERMV se encuentra a la espera de dicha solicitud.

Con lo anterior, respondemos a su solicitud positivamente e informamos que, seguiremos trabajando por Bogotá dentro del alcance misional y de recursos de nuestra competencia

Cordialmente,

Documento 20261320076511 firmado electrónicamente por:

**CARLOS ROBERTO
CASTAÑO ÁLVAREZ**

Gerente de infraestructura urbana
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA
carlos.castano@umv.gov.co
Fecha firma: 17-06-2026 12:35:24

Revisó:

ORLANDO RIVERA PÉREZ - Gerente de Producción (e) - GERENCIA DE
INFRAESTRUCTURA URBANA - orlando.rivera@umv.gov.co

ORLANDO RIVERA PÉREZ - Gerente de Producción (e) - GERENCIA DE
INFRAESTRUCTURA URBANA - orlando.rivera@umv.gov.co



626f69bfd9368100c7dd9774cb20f57ce055da4795b04eca21c25ed0e4162033

Código de Verificación CV: 6b873 Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>

^[1]Ante la imposibilidad de notificación de la presente respuesta, se aplica lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011).

Por lo anterior, se fija el presente documento como aviso en la página web y en la cartelera física de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial ubicada en la calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE – piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C por el término de cinco (5) días, contados a partir del día 17 / mes 06 / año 2026, y se desfija el “día” 23 / “mes” 06 / “año” 2026, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

